



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 31, fecha: martes, 13 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE BELEÑA

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ

492

D. Fernando Senesteva Piñedo.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Beleña, hago saber:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del poder Judicial y el Reglamento nº 3/ 1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, se va a proceder por el Pleno del Ayuntamiento a la elección de Juez de Paz Titular y Sustituto, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Las instancias podrán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales a contar desde su publicación en el B.O.P.

En Puebla de Beleña, a 8 de Febrero de 2.018. El Alcalde-Presidente ,Fdo Fernando Senesteva Piñedo